

Gaceta Municipal De Toluimán, Qro.

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Toluimán 2018 -2021

31 de Marzo de 2021

Responsable de la Publicación:

Profa. María del Pilar Sánchez
Valencia Secretaria del Ayuntamiento

Tomo III No. 3

ÍNDICE

TEMA

PÁGINA

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021, CORRESPONDIENTE AL FISM 2021 RAMO 33, POR UN IMPORTE DE \$29'446,954.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). CONFORME AL ANEXO.

3-8

ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

9-17

1.- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021" (POA FISM 2021) APROBADO EN LA SESIÓN DE CABILDO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021.

A) SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO., DISMINUYE EL NÚMERO DE METAS Y DISMINUYE EL MONTO DE INVERSIÓN PARA APLICAR A LA SIGUIENTE OBRA Y EL PROYECTO.

B) EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DEL LINDERO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO. AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DE LA OBRA CON \$15,025.96 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL.

C) EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.- AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO POR \$131,539.12 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL.

D) SE AGREGA EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD EN DOS OBRAS.

E) SE CORRIGE LA CLAVE DE LA LOCALIDAD EN 3 OBRAS.

CONFORME AL ANEXO DE LA TABLA DE LAS MODIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS, CABE SEÑALAR, QUE ESTAS MODIFICACIONES NO ALTERAN EL MONTO TOTAL APROBADO DE \$29'446,954.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) DEL RAMO 33, PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Y LAS MODIFICACIONES SE HACEN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FAISM 2021.

CONFORME AL ANEXO.

ÍNDICE

TEMA	PÁGINA
2.-AUTORIZACIÓN PARA DAR INCIO AL PROGRAMA DE OBRA DEL RAMO 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2021, SE ANEXA EL PIA FISM 2021 (YA INCLUYE MODIFICACIONES). CABE MENCIONAR QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CAPTURA AL SISTEMA MIDS Y QUE DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NUM. BIE/DGDR/614/011/2020, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, PÁRRAFO CUARTO DONDE COMENTA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES TIENEN POTESTAD SOBRE EL 100% DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A LA REALIZACIÓN DE SUS PROYECTOS. CONFORME AL ANEXO.	
ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE: 1.-LOS TRASPASOS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y FORTAMUN DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. CONFORME AL ANEXO. 2.-PARA EJERCER LOS RECURSOS QUE SE GENERARON POR INGRESOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, INGRESOS PROPIOS, FEIF Y OTROS INGRESOS, QUE DEBIDO A QUE NO SE INTEGRARON EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PUBLICADO EL 22 DE ENERO DEL 2021 EN LA SOMBRA DE ARTEAGA, SE SOLICITA SE APRUEBEN PARA EJERCER COMO FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROPIO, CONSIDERANDO QUE SE DESTINARA A MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS, IMAGEN PÚBLICA Y OTROS PASIVOS. CONFORME AL ANEXO.	18-22
ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LA PUBLICACIÓN DEL DIA 31 DE ENERO DE 2021 EN LA SOMBRA DE ARTEAGA, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO. 2.-REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE PARTICIONES FEDERALES E INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA DAR SOLVENCIA A DETERMINADAS PARTIDAS PRESUPUESTALES. CONFORME AL ANEXO.	23-33
ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.-OBRA MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (LOS GONZÁLEZ, EL PALOMITO CERRITO PARADO) EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO., CON RECURSOS ESTATAL ISN 2021, CON UN MONTO TOTAL DE \$1,194,742.48. CONFORME AL ANEXO. 2.- MODIFICAR EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021 (POA FISM 2021) APROBADA EL 16 DE MARZO DE 2021 EN SESIÓN DE CABILDO NO. 60 CONFORME AL ANEXO.	34-36

LA PROFRA. MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 60 (sesenta) de fecha 16 (dieciséis) de Marzo del año 2021 (dos mil veinte uno), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó el **ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021, CORRESPONDIENTE AL FISM 2021 RAMO 33, POR UN IMPORTE DE \$29'446,954.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).**

Con fundamento en los artículos 1, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro, artículo 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 25 de Febrero de 2021, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número DEEAOP/0142/2021, signado por el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento el siguiente punto: 1.- acuerdo del ayuntamiento para la aprobación para la aplicación y ejecución del programa de obra anual 2021, correspondiente al FISM 2021 ramo 33, por un importe de \$29'446,954.00 (veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). Conforme al anexo.
- 5.- En Sesión Ordinaria de Cabildo número 60 (sesenta) de fecha 16 (dieciséis) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), en uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente

Municipal de Tolimán; expuso y solicito la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la solicitud enviada por el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; referente al acuerdo del ayuntamiento para la aprobación y para la aplicación y ejecución del programa de obra anual 2021, correspondiente al FISM 2021 Ramo 33, por un importe de \$29'446,954.00 (veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal del Municipio de Toliman, Querétaro.

6.- ANEXO:



[Handwritten signature]

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, SE ESTABLECE LA PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA DEL RAMO XXXIII, PROGRAMA FISM DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERÉTARO.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PROPUESTA INICIAL DE OBRAS FISM DEL EJERCICIO 2021, INSTANCIA EJECUTORA DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.

[Vertical handwritten signatures and marks on the left margin]

NÚMERO	OBJETO DEL GASTO	Nº. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	TIPO DE BENEFICIO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO Y MODALIDAD DE PROYECTO	GRADO DE IGUALDAD SOCIAL (CONEVAL)	ZAF	
									AQUA POTABLE						
1	614	FISM2021AP01	LOMAS DE CASA BLANCA	220180127	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	ML	320	40	\$278,693.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL- AMPLIACION	MEDIO		
2	614	FISM2021AP02	SAN PABLO	220180050	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL RINCON EN CALLE LOS OLIVOS Y ANAHUAC, EN DELEGACION DE SAN PABLO TOLIMAN, QRO.	ML	120	30	\$132,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL- AMPLIACION	BAJO	RURAL	
3	614	FISM2021AP03	SAN PABLO	220180050	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CONOCIDO COMO EL MANGU EN LA DELEGACION DE SAN PABLO TOLIMAN, QRO.	ML	395	150	\$1,008,330.92	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL- AMPLIACION	BAJO	RURAL	
									ALCANTARILLADO						
4	614	FISM2021AL01	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN COSTADO DE LA CARRETERA ESTATAL 100 A PARTIR DEL MODULO DE POLICIA ENTRONQUE CALLE ENRIQUE BURGOS, BARRIO EL CARDONAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	ML	405.42	65	\$1,395,498.50	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO		
5	614	FISM2021AL02	SAN PABLO	220180070	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOS RODRIGUEZ EN BARRIO LOS CERITOS, EN LA DELEGACION DE SAN PABLO, TOLIMAN, QRO.	ML	92.30	30	\$329,071.21	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO	RURAL	
									INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO: AULAS						
6	612	FISM2021ED01	BARRIO DE CASAS VIEJAS	220180010	CONSTRUCCION DE AULA DIDACTICA 6x9 REGIONAL, EN TELESECUNDARIA JOSE MARIA DIEZ MARINA EN BARRIO DE CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	AULA	1	193	\$795,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO		
									INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD: CIRCULABO Y TECHADO						
7	612	FISM2021SA01	LA MATAMBA UNO	220180029	CIRCULADO PERIMETRAL Y TECHUMBRE EN LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE LA MATAMBA UNO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	TECHADO	1	50	\$450,000.00	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	MEDIO		
8	612	FISM2021SA02	MESA DE CHAGOYA	220180067	CIRCULADO PERIMETRAL Y TECHUMBRE EN CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGOYA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	TECHADO	1	201	\$490,000.00	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	MEDIO		
									INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO: TECHUMBRE						
9	612	FISM2021TE01	SAN MIGUEL	220180049	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA DELEGACION DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	TECHADO	1	736	\$1,746,955.13	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO		
10	612	FISM2021TE02	EL TERRERO	220180055	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL TERRERO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	TECHADO	1	394	\$1,100,000.00	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO		
11	612	FISM2021TE03	EL LINDERO	220180069	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	TECHADO	1	283	\$328,264.97	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO		
									INDIRECTOS						
12	339	FISM2021IN01	TOLIMAN	220180001	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTO	PROYECTO	1		\$307,160.87	COMPLEMENTARIA	CONTRATO				
									URBANIZACION: EMPEDRADOS						
13	614	FISM2021UR01	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LAS TRES CAIDAS EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LA CAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	M2	678.44	100	\$477,492.66	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCION	BAJO		
14	614	FISM2021UR02	MESA DE CHAGOYA	220180067	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA IGLESIA HASTA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGOYA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	M2	1555.71	65	\$971,832.06	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCION	MEDIO		
15	614	FISM2021UR03	MAGUEY MANISO	220180027	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE MAGUEY MANISO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	M2	938.13	35	\$286,259.49	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCION	MEDIO		

[Handwritten signatures at the bottom of the table]

NÚMERO	OBJETO DEL GASTO	NÚM. OBRAS	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	TIPO DE BENEFICIO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO Y MAGNITUD DE PROYECTO	GRADO DE RESAGO SOCIAL (CONVENIA)	ZAP
16	614	FISM2021UR04	RANCHO NUEVO	220180040	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	M2	1213	100	\$860,648.59	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCION	MEDIO	
17	614	FISM2021UR05	SAN PABLO	220180050	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 23 DE MARZO, SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	M2	763.10	35	\$826,725.70	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCION	BAJO	RURAL
18	614	FISM2021UR06	TEQUESQUITTE	220180054	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITTE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	M2	786	55	\$873,198.84	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCION	BAJO	
									ELECTRIFICACION					
19	614	FISM2021ELE01	CERRITO PARADO	220180012	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	POSTE	3	20	\$321,820.96	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	MEDIO	
20	614	FISM2021ELE02	SAN PABLO	220180050	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, POR EL CAMPO DE FUTBOL, LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	POSTE	2	20	\$211,082.17	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	RURAL
21	614	FISM2021ELE03	SAN PABLO	220180050	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES, EN EL BARRIO 3 MARIAS, DELEGACION DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	POSTE	10	150	\$1,177,063.29	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	RURAL
22	614	FISM2021ELE04	LA ESTANCIA	220180019	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, SOBRE LA CARRETERA TOLIMAN-COLON, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	POSTE	4	18	\$496,638.98	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
23	614	FISM2021ELE05	PUERTO BLANCO	220180039	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE ALDURSIBA, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	POSTE	9	10	\$750,236.58	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	MEDIO	
24	614	FISM2021ELE06	RANCHO DE GUADALUPE	220180025	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, CRUZANDO EL RIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	POSTE	10	50	\$1,175,099.86	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
25	614	FISM2021ELE07	GUADINOS	220180022	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE HACIA EL DEPOSITO DE AGUA, EN LA LOCALIDAD DE GUADINOS, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	POSTE	6	60	\$725,230.64	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
									VIVIENDA: CUARTOS					
26	611	FISM2021VIV01	DELEGACION SAN PABLO	220180050	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	15	75	\$1,124,919.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO	RURAL
27	611	FISM2021VIV02	DELEGACION SAN ANTONIO	220180047	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	2	10	\$149,989.20	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO	
28	611	FISM2021VIV03	DELEGACION CASAS VIEJAS	220180010	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	5	25	\$374,973.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO	
29	611	FISM2021VIV04	DELEGACION DE CARRIZALILLO	220180008	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	5	25	\$374,973.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO	
30	611	FISM2021VIV05	DELEGACION CASA BLANCA	220180009	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	12	60	\$899,935.20	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	MEDIO	
31	611	FISM2021VIV06	DELEGACION SABINO DE SAN AMBROSIO	220180043	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	10	50	\$749,946.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	MEDIO	
32	611	FISM2021VIV07	DELEGACION SAN MIGUEL	220180049	CONSTRUCCION DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	11	55	\$824,940.60	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCION	BAJO	

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

NUMERO	OBJETO DE GASTO	No. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCION	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSION	TIPO DE BENEFICIO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	TIPO Y ABILIDAD DE PROYECTO	GRADO DE RIESGO SOCIAL (CONVENI)	ZAP
VIVIENDA-TINACOS														
33	611	FISM2021VV08	DELEGACION DE CASAS VIEJAS	220180050	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	7	35	\$3,581,773.58	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
34	611	FISM2021VV09	DELEGACION DE CABRALILLO	220180008	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	13	65	\$154,694.54	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
35	611	FISM2021VV10	DELEGACION CENTRO, TOLIMAN	220180001	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	18	90	\$214,192.44	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	MUY BAJO	
36	611	FISM2021VV11	DELEGACION DE CASA BLANCA	220180009	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	143	715	\$1,701,638.94	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	MEDIO	
37	611	FISM2021VV13	DELEGACION SABINO DE SAN AMBROSIO	220180049	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	120	600	\$1,427,949.60	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	MEDIO	
VIVIENDA: PANELES SOLARES														
38	611	FISM2021VV14	TOLIMAN	220180001	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR	PZA.	6	30	\$510,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	MUY BAJO	RURAL
VIVIENDA: CALENTADORES SOLARES														
39	611	FISM2021VV15	DELEGACION DE SAN MIGUEL	220180049	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	PZA.	100	500	\$980,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
40	611	FISM2021VV16	DELEGACION DE SAN PABLO	220180050	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	PZA.	83	415	\$813,400.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	RURAL
41	611	FISM2021VV17	DELEGACION DE CASAS VIEJAS	220180010	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	PZA.	30	150	\$294,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
42	611	FISM2021VV18	DELEGACION TOLIMAN CENTRO	220180001	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	PZA.	78	390	\$764,400.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	MUY BAJO	RURAL
43	611	FISM2021VV19	DELEGACION SAN ANTONIO DE LA CAL	220180049	SUMINISTRO E INSTALACION DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	PZA.	50	250	\$490,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACION	BAJO	
									\$29,446,954.00					

RESUMEN		
RUBRO	INVERSION	%
AGUA POTABLE	\$ 1,419,029.92	4.82
ALCANTARILLADO	\$ 1,724,569.71	5.86
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO: AULAS	\$ 705,000.00	2.70
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD: CIRCULADO Y TECHADO	\$ 940,000.00	3.19
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO: TECHUMBRES	\$ 3,174,820.00	10.78
INDIRECTOS: ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 307,660.87	1.04
URBANIZACION: EMPEDRADOS	\$ 4,296,157.34	14.59
ELECTRIFICACION	\$ 4,857,177.48	16.49
VIVIENDA: CUARTOS	\$ 4,499,626.00	15.28
VIVIENDA: TINACOS	\$ 3,581,773.58	12.18
VIVIENDA: PANELES SOLARES	\$ 510,000.00	1.72
VIVIENDA: CALENTADORES SOLARES	\$ 3,341,800.00	11.35
INVERSION TOTAL FISM 2021	\$ 29,446,954.00	100.00

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.

ACUERDO

ÚNICO. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021, CORRESPONDIENTE AL FISM 2021 RAMO 33, POR UN IMPORTE DE \$29'446,954.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** que integran el H. Ayuntamiento; **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García, Síndico Municipal, Alberta de Santiago de Santiago, Síndico Municipal, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

R E S P E T U O S A M E N T E
"Juntos por Tolimán"

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
RUBRICA

LA PROFRA. MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 59 (cincuenta y nueve) de fecha 02 (dos) de Marzo del año 2021 (dos mil veinte uno), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó el **ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL “FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021” (POA FISM 2021) APROBADO EN LA SESIÓN DE CABILDO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021. A) SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO., DISMINUYE EL NÚMERO DE METAS Y DISMINUYE EL MONTO DE INVERSIÓN PARA APLICAR A LA SIGUIENTE OBRA Y EL PROYECTO. B) EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DEL LINDERO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO. AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DE LA OBRA CON \$15,025.96 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL. C) EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.- AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO POR \$131,539.12 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL. D) SE AGREGA EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD EN DOS OBRAS. E) SE CORRIGE LA CLAVE DE LA LOCALIDAD EN 3 OBRAS. CONFORME AL ANEXO DE LA TABLA DE LAS MODIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS, CABE SEÑALAR, QUE ESTAS MODIFICACIONES NO ALTERAN EL MONTO TOTAL APROBADO DE \$29'446,954.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) DEL RAMO 33, PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Y LAS MODIFICACIONES SE HACEN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FAISM 2021.**

2.-AUTORIZACIÓN PARA DAR INCIO AL PROGRAMA DE OBRA DEL RAMO 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2021, SE ANEXA EL PIA FISM 2021 (YA INCLUYE MODIFICACIONES). CABE MENCIONAR QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CAPTURA AL SISTEMA MIDS Y QUE DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NUM. BIE/DGDR/614/011/2020, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, PÁRRAFO CUARTO DONDE COMENTA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES TIENEN POTESTAD SOBRE EL 100% DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A LA REALIZACIÓN DE SUS PROYECTOS. QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO.

.....“Con fundamento en los artículos 1, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.

4.- Que en fecha 12 de marzo de 2021, se recibe en la Secretaria del Ayuntamiento el oficio número 78/2021, signado por el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento el siguiente punto: 1.- acuerdo del ayuntamiento para la aprobación de los siguientes puntos:

1.- Modificación del programa de obra anual "Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021" (POA FISM 2021) aprobado en la sesión de cabildo el día 02 de marzo de 2021.

a) se modifica el nombre de la calle de la obra: construcción de empedrado ahogado en mortero en Calle 20 de Noviembre en el barrio el Tequesquite, en el Municipio de Toliman, Qro., disminuye el número de metas y disminuye el monto de inversión para aplicar a la siguiente obra y el proyecto.

b) En la obra de construcción de techumbre en plaza comunitaria en la localidad de el Lindero en el Municipio de Toliman, Qro. Aumenta el monto de inversión de la obra con \$15,025.96 más la inversión inicial.

c) En la elaboración de estudios y proyectos.- aumenta el monto de inversión del proyecto por \$131,539.12 más la inversión inicial.

d) Se agrega el nombre de la localidad en dos obras.

e) Se corrige la clave de la localidad en 3 obras. Conforme al anexo de la tabla de las modificaciones arriba mencionadas, cabe señalar, que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de \$29'446,954.00 (veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n) del ramo 33, programa fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), y las modificaciones se hacen de acuerdo a los lineamientos del FAISM 2021.

2.-Autorización para dar inicio al programa de obra del ramo 33, fondo de infraestructura social municipal (FISM) 2021, se anexa el PIA FISM 2021 (ya incluye modificaciones). Cabe mencionar que se encuentran en proceso de captura al sistema MIDS y que de acuerdo al oficio circular Núm. BIE/DGDR/614/011/2020, emitido por la Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, párrafo cuarto donde comenta que los Gobiernos locales tienen potestad sobre el 100% de los recursos que correspondan a la realización de sus proyectos, que se relacionan en el anexo de conformidad con el artículo 29 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal del Municipio de Toliman, Querétaro.

5.- En Sesión Ordinaria de número 59 (cincuenta y nueve) de fecha 02 (dos) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), en uso de la voz la **Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicito la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la

solicitud enviada por el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargado de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; respecto a la aprobación de los siguientes puntos:

1.- Modificación del programa de obra anual "Fondo de Infraestructura Social Municipal 2021" (POA FISM 2021) aprobado en la sesión de cabildo el día 02 de marzo de 2021.

a) Se modifica el nombre de la calle de la obra: construcción de empedrado ahogado en mortero en Calle 20 de Noviembre en el barrio el Tequesquite, en el Municipio de Toliman, Qro., disminuye el número de metas y disminuye el monto de inversión para aplicar a la siguiente obra y el proyecto.

b) En la obra de construcción de techumbre en plaza comunitaria en la localidad del Lindero en el Municipio de Tolimán, Qro; aumenta el monto de inversión de la obra con \$15,025.96 más la inversión inicial.

c) En la elaboración de estudios y proyectos.- aumenta el monto de inversión del proyecto por \$131,539.12 más la inversión inicial.

d) Se agrega el nombre de la localidad en dos obras.

e) Se corrige la clave de la localidad en 3 obras, conforme al anexo de la tabla de las modificaciones arriba mencionadas, cabe señalar, que estas modificaciones no alteran el monto total aprobado de \$29'446,954.00 (veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n) del Ramo 33, Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), y las modificaciones se hacen de acuerdo a los lineamientos del FAISM 2021.

2.-Autorización para dar inicio al programa de obra del ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021, se anexa el PIA FISM 2021 (ya incluye modificaciones). Cabe mencionar que se encuentran en proceso de captura al sistema MIDS y que de acuerdo al oficio circular Núm. BIE/DGDR/614/011/2020, emitido por la Subsecretaria de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, párrafo cuarto donde comenta que los Gobiernos locales tienen potestad sobre el 100% de los recursos que correspondan a la realización de sus proyectos. Que se relacionan en el anexo de conformidad con el artículo 29 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal del Municipio de Toliman, Querétaro.

6.- A N E X O:



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO
 DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021



PUNTO No. 1 MODIFICACION AL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021

NÚMERO	OBJETO DEL GASTO	No. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIO \$	INVERSIÓN	TIPO DE RENDIMIENTO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO Y MODALIDAD DE PROYECTO	GRADO DE RESAGO SOCIAL (GENERAL)	OTRO
SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE, DISMINUYE EL NUMERO DE METAS Y DISMINUYE EL MONTO DE INVERSIÓN EN 1 OBRA PARA APLICAR A 2 OBRAS.														
URBANIZACIÓN: EMPEDRADOS														
APROBACIÓN INICIAL														
18	614	FSM2021UR06	TEQUESQUITTE	220180054	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 10 DE NOVIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITTE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	786	55	\$873,198.84	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
MODIFICACIÓN														
18	614	FSM2021UR06	TEQUESQUITTE	220180054	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 15 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITTE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	646	55	\$726,633.76	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
									RECURSO PARA APLICAR A LAS SIGUIENTES OBRA Y PROYECTO	\$146,565.08				
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO: TECHUMBRE														
APROBACIÓN INICIAL														
11	612	FSM2021TE03	EL LINDEO	220180069	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDEO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TECHADO	1	283	\$328,264.97	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
SE MODIFICA : AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DE LA OBRA CON \$15,025.96 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL														
11	612	FSM2021TE03	EL LINDEO	220180069	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDEO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TECHADO	1	283	\$343,290.93	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
INDIRECTOS														
APROBACIÓN INICIAL														
12	339	FSM2021IN01	TOLIMÁN	220180001	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO	PROYECTO	1		\$307,160.87	COMPLEMENTARIA	CONTRATO			
SE MODIFICA : AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO POR \$133,539.12 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL														
12	339	FSM2021IN01	TOLIMÁN	220180001	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	PROYECTO	1		\$438,699.99	COMPLEMENTARIA	CONTRATO			
									RECURSO APLICADO: OBRA Y PROYECTO	\$146,565.08				
SE AGREGA EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD EN 2 OBRAS														
ELECTRIFICACIÓN														
APROBACIÓN INICIAL														
19	614	FSM2021ELE01	CERRITO PARADO	220180012	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA CUCHARA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	3	20	\$321,820.96	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
20	614	FSM2021ELE02	SAN PABLO	220180050	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, POR EL CAMPO DE FUTBOL, LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	2	20	\$211,082.17	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
MODIFICACIÓN														
19	614	FSM2021ELE01	CERRITO PARADO	220180012	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRITO PARADO (LA CUCHARA), EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	3	20	\$321,820.96	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
20	614	FSM2021ELE02	SAN PABLO	220180050	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, POR EL CAMPO DE FUTBOL Bn. EL PUEBLITO, LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	2	20	\$211,082.17	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
SE CORRIJE LA CLAVE DE LA LOCALIDAD EN 3 OBRAS														
VIVIENDA: TINACOS														
APROBACIÓN INICIAL														
33	611	FSM2021VW08	DELEGACIÓN DE CASAS VIEJAS	220180050	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	7	35	\$83,297.06	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
37	611	FSM2021VW13	DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	220180049	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	120	600	\$1,427,949.60	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
VIVIENDA: CALENTADORES SOLARES														
43	611	FSM2021VW19	DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LA CAL	220180049	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	PZA.	50	250	\$490,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
MODIFICACIÓN														
VIVIENDA: TINACOS														
33	611	FSM2021VW08	DELEGACIÓN DE CASAS VIEJAS	220180010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	7	35	\$83,297.06	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
37	611	FSM2021VW13	DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	220180043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	120	600	\$1,427,949.60	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
VIVIENDA: CALENTADORES SOLARES														
43	611	FSM2021VW19	DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	PZA.	50	250	\$490,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, SE ESTABLECE LA PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA DEL RAMO XXXIII, PROGRAMA FISM DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERÉTARO.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, RAMO XXXIII FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PROPUESTA INICIAL DE OBRAS FISM DEL EJERCICIO 2021, INSTANCIA EJECUTORA DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.

PUNTO No. 2 AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS

NÚMERO	OBJETO DEL GASTO	Nº. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	TIPO DE BENEFICIO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO Y MODALIDAD DE PROYECTO	GRADO DE RESAGO SOCIAL (CONEVAL)	ZAP
AGUA POTABLE														
1	634	FISM2021A01	LOMA DE CASA BLANCA	220180127	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	ML	320	40	\$1,419,023.92			PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
2	634	FISM2021A02	SAN PABLO	220180050	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO EL RINCÓN EN CALLE LOS OLIVOS Y ANAHUAC EN DELEGACIÓN DE SAN PABLO TOLIMÁN, QRO.	ML	120	30	\$132,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
3	634	FISM2021A03	SAN PABLO	220180050	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO CONOCIDO COMO EL MANSU EN LA DELEGACIÓN DE SAN PABLO TOLIMÁN, QRO.	ML	2935	150	\$1,008,330.92	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
ALCANTARILLADO														
4	634	FISM2021A01	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN COSTADO DE LA CARRETERA ESTATAL 100 APARTIR DEL MODULO DE POLICIA ENTORNO CALLE ENRIQUE BURGOS, BARRIO EL CARDONAL, DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LA CAL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	ML	405.42	65	\$1,395,498.50	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
5	634	FISM2021A02	SAN PABLO	220180050	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOS RODRIGUEZ EN BARRIO LOS CERRITOS, EN LA DELEGACIÓN DE SAN PABLO, TOLIMÁN, QRO.	ML	92.10	30	\$329,071.21	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO: AULAS														
6	612	FISM2021E01	BARRIO DE CASAS VIEJAS	220180010	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA 6x8 REGIONAL, EN TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA DIEZ MARINA EN BARRIO DE CASAS VIEJAS EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	AULA	1	393	\$795,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD: CIRCULADO Y TECHADO														
7	612	FISM2021S01	LA MATAMBA UNO	220180029	CIRCULADO PERIMETRAL Y TECHUMBRE EN LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE LA MATAMBA UNO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TECHADO	1	50	\$450,000.00	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
8	612	FISM2021S02	MESA DE CHAGOYA	220180067	CIRCULADO PERIMETRAL Y TECHUMBRE EN CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGOYA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TECHADO	1	201	\$490,000.00	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO: TECHUMBRE														
9	612	FISM2021E01	SAN MIGUEL	220180049	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TECHADO	1	736	\$1,746,355.13	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
10	612	FISM2021E02	EL TERRERO	220180055	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL TERRERO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TECHADO	1	394	\$1,100,000.00	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
11	612	FISM2021E03	EL LINDERO	220180069	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TECHADO	1	283	\$343,200.93	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
INDIRECTOS														
12	339	FISM2021N01	TOLIMÁN	220180001	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	PROYECTO	1		\$438,699.99	COMPLEMENTARIA	CONTRATO			
URBANIZACIÓN: EMPEDRADOS														
13	634	FISM2021U01	SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LAS TRES CAIDAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LA CAL EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	678.44	100	\$477,492.66	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
14	634	FISM2021U02	MESA DE CHAGOYA	220180067	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL DE LA IGLESIA HASTA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE MESA DE CHAGOYA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	1555.71	65	\$971,832.06	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
15	634	FISM2021U03	MAGÜEY MANSO	220180027	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE MAGÜEY MANSO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	338.11	35	\$286,259.49	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONOMICA-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	

NÚMERO	OBJETO DEL GASTO	No. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	TIPO DE BENEFICIO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO Y MODALIDAD DE PROYECTO	GRADO DE RESAGO SOCIAL (CONEVAL)	ZAP
16	614	FISM2021UR04	RANCHO NUEVO	220180040	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	1213	100	\$860,648.59	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
17	614	FISM2021UR05	SAN PABLO	220180050	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 21 DE MARZO, SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	763.10	35	\$826,725.70	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
18	614	FISM2021UR06	TEQUESQUITTE	220180054	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 15 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITTE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	646	55	\$726,633.76	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
					ELECTRIFICACIÓN				\$4,857,172.48					
19	614	FISM2021EL01	CERRITO PARADO	220180012	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE CERRITO PARADO (LA CUCHARA), EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	3	20	\$321,820.96	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
20	614	FISM2021EL02	SAN PABLO	220180050	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, POR EL CAMPO DE FÚTBOL. B.O. EL PUÉBLITO, LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	2	20	\$211,082.17	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
21	614	FISM2021EL03	SAN PABLO	220180050	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES, EN EL BARRIO 3 MARIAS, DELEGACIÓN DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	10	150	\$1,177,063.29	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
22	614	FISM2021EL04	LA ESTANCIA	220180019	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA, SOBRE LA CARRETERA TOLIMÁN-COLÓN, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	4	18	\$496,638.98	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
23	614	FISM2021EL05	PUERTO BLANCO	220180039	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE ALQUISIRA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO BLANCO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	9	10	\$750,236.58	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
24	614	FISM2021EL06	RANCHO DE GUADALUPE	220180025	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE, CRUZANDO EL RÍO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	10	50	\$1,175,099.86	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
25	614	FISM2021EL07	GLUDINOS	220180022	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE SIN NOMBRE HACIA EL DEPÓSITO DE AGUA, EN LA LOCALIDAD DE GLUDINOS, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	POSTE	6	60	\$725,230.64	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
					VIVIENDA: CUARTOS				\$4,499,676.00		CONTRATO			
26	611	FISM2021VV01	DELEGACIÓN SAN PABLO	220180050	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	15	75	\$1,124,919.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
27	611	FISM2021VV02	DELEGACIÓN SAN ANTONIO	220180047	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	2	10	\$48,989.20	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
28	611	FISM2021VV03	DELEGACIÓN CASAS VIEJAS	220180010	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	5	25	\$374,973.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
29	611	FISM2021VV04	DELEGACIÓN DE CARRIZALILLO	220180008	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	5	25	\$374,973.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
30	611	FISM2021VV05	DELEGACIÓN CASA BLANCA	220180009	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	12	60	\$899,935.20	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
31	611	FISM2021VV06	DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	220180043	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	10	50	\$748,946.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
32	611	FISM2021VV07	DELEGACIÓN SAN MIGUEL	220180049	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES	CUARTO	11	55	\$824,940.60	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	

NÚMERO	OBJETO DEL GASTO	Nº. OBRA	LOCALIDAD	CLAVE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO Y/O ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	TIPO DE BENEFICIO DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO Y MODALIDAD DE PROYECTO	GRADO DE RESAGO SOCIAL (CONEVAL)	ZAP
					VIVIENDA-TINACOS				\$3,581,773.58					
33	611	FISM2021VV08	DELEGACIÓN DE CASAS VIEJAS	220180010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	7	35	\$83,297.06	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
34	611	FISM2021VV09	DELEGACIÓN DE CARRIZALLO	220180009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	13	65	\$154,694.54	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
35	611	FISM2021VV10	DELEGACIÓN CENTRO, TOLIMÁN	220180001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	18	90	\$214,192.44	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MUY BAJO	
36	611	FISM2021VV11	DELEGACIÓN DE CASA BLANCA.	220180009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	143	715	\$1,701,639.94	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
37	611	FISM2021VV13	DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	220180043	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINACOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PZA.	120	600	\$1,427,949.60	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MEDIO	
					VIVIENDA: PANELES SOLARES				\$510,000.00					
38	611	FISM2021VV14	TOLIMÁN.	220180001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL SOLAR	PZA.	6	30	\$510,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MUY BAJO	RURAL
					VIVIENDA: CALENTADORES SOLARES				\$3,341,800.00					
39	611	FISM2021VV15	DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL	220180049	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	PZA.	100	500	\$980,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
40	611	FISM2021VV16	DELEGACIÓN DE SAN PABLO	220180050	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	PZA.	83	415	\$613,400.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
41	611	FISM2021VV17	DELEGACIÓN DE CASAS VIEJAS	220180010	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	PZA.	30	150	\$294,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
42	611	FISM2021VV18	DELEGACIÓN TOLIMÁN CENTRO	220180001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	PZA.	78	390	\$764,400.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	MUY BAJO	RURAL
43	611	FISM2021VV19	DELEGACIÓN SAN ANTONIO DE LA CAL	220180047	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	PZA.	50	250	\$490,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	
									\$29,446,954.00					

RESUMEN		
RUBRO	INVERSIÓN	%
AGUA POTABLE	\$ 1,419,023.92	4.82
ALCANTARILLADO	\$ 1,734,569.71	5.86
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO: AULAS	\$ 795,000.00	2.70
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD: CIRCULADO Y TECHADO	\$ 940,000.00	3.19
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO: TECHUMBRES	\$ 3,189,646.06	10.83
INDIRECTOS: ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 438,699.99	1.49
URBANIZACIÓN: EMPEDRADOS	\$ 2,149,592.16	7.30
ELECTRIFICACIÓN	\$ 4,897,172.48	16.49
VIVIENDA: CUARTOS	\$ 4,499,676.00	15.29
VIVIENDA: TINACOS	\$ 3,581,773.58	12.18
VIVIENDA: PANELES SOLARES	\$ 510,000.00	1.73
VIVIENDA: CALENTADORES SOLARES	\$ 3,341,800.00	11.35
INVERSIÓN TOTAL FISM 2021	\$ 29,446,954.00	100.00

MODIF.
12/MARZO/2021

ING. ALBERTO WENDOZA PÉREZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.

ACUERDO

ÚNICO. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021" (POA FISM 2021) APROBADO EN LA SESIÓN DE CABILDO EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021. A) SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA CALLE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUESQUITE, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO., DISMINUYE EL NÚMERO DE METAS Y DISMINUYE EL MONTO DE INVERSIÓN PARA APLICAR A LA SIGUIENTE OBRA Y EL PROYECTO. B) EN LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DEL LINDERO EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO. AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DE LA OBRA CON \$15,025.96 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL. C) EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.- AUMENTA EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO POR \$131,539.12 MÁS LA INVERSIÓN INICIAL. D) SE AGREGA EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD EN DOS OBRAS. E) SE CORRIGE LA CLAVE DE LA LOCALIDAD EN 3 OBRAS. CONFORME AL ANEXO DE LA TABLA DE LAS MODIFICACIONES ARRIBA MENCIONADAS, CABE SEÑALAR, QUE ESTAS MODIFICACIONES NO ALTERAN EL MONTO TOTAL APROBADO DE \$29'446,954.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) DEL RAMO 33, PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Y LAS MODIFICACIONES SE HACEN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FAISM 2021. 2.-AUTORIZACIÓN PARA DAR INCIO AL PROGRAMA DE OBRA DEL RAMO 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2021, SE ANEXA EL PIA FISM 2021 (YA INCLUYE MODIFICACIONES). CABE MENCIONAR QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CAPTURA AL SISTEMA MIDS Y QUE DE ACUERDO AL OFICIO CIRCULAR NUM. BIE/DGDR/614/011/2020, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, PÁRRAFO CUARTO DONDE COMENTA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES TIENEN POTESTAD SOBRE EL 100% DE LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A LA REALIZACIÓN DE SUS PROYECTOS. QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO. Es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES que integran el H. Ayuntamiento; Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García, Síndico Municipal, Alberta de Santiago de Santiago, Síndico Municipal, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

RESPECTUOSAMENTE
"Juntos por Tolimán"

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
RUBRICA

LA PROFRA. MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo número 60 (sesenta) de fecha 16 (dieciséis) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó el acuerdo del ayuntamiento para la revisión, discusión y en su caso aprobación de los siguientes puntos: **1.**-Los traspasos a las partidas presupuestales de participaciones federales y Fortamun del presente ejercicio fiscal. Conforme al anexo. **2.**-Para ejercer los recursos que se generaron por ingresos excedentes del ejercicio fiscal 2020 de las fuentes de financiamiento de particiones federales, ingresos propios, FEIF y otros ingresos, que debido a que no se integraron en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 publicado el 2 de enero del 2021 en la sombra de Arteaga, se solicita se aprueben para ejercer como fuentes de financiamiento propio considerando que se destinara a mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de edificios, imagen pública y otros pasivos. Que se relacionan en el anexo.

...."Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículo 1 y 2 de la Ley Estatal Anticorrupción; artículos 110, 111, 112 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 1, 54, 61 y 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

- 1.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.-** Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.

4.- Que en fecha 12 de marzo de 2021, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número TESO/MTQ/0175/2021, signado por la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Publicas Municipal de Toluimán, Qro; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento los siguientes puntos: Acuerdo del ayuntamiento para la revisión, discusión y en su caso aprobación de: **1.-**Los traspasos a las partidas presupuestales de participaciones federales y Fortamun del presente ejercicio fiscal. Conforme al anexo. **2.-**Para ejercer los recursos que se generaron por ingresos excedentes del ejercicio fiscal 2020 de las fuentes de financiamiento de particiones federales, ingresos propios, FEIF y otros ingresos, que debido a que no se integraron en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 publicado el 2 de enero del 2021 en la sombra de Arteaga, se solicita se aprueben para ejercer como fuentes de financiamiento propio considerando que se destinara a mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de edificios, imagen pública y otros pasivos, que se relacionan en el Anexo.

5.- En Sesión Ordinaria de Cabildo número 60 (sesenta) de fecha 16 (dieciséis) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), en uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Toluimán; expuso y solicito la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la solicitud enviada por la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Publicas Municipal de Toluimán, Qro; consistente en la aprobación de los siguientes puntos: **1.-**Los traspasos a las partidas presupuestales de participaciones federales y fortamun del presente ejercicio fiscal. Conforme al anexo. **2.-**Para ejercer los recursos que se generaron por ingresos excedentes del ejercicio fiscal 2020 de las fuentes de financiamiento de participaciones federales, ingresos propios, FEIF y otros ingresos, que debido a que no se integraron en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 publicado el 2 de enero del 2021 en la sombra de Arteaga, se solicita se aprueben para ejercer como fuentes de financiamiento propio considerando que se destinara a mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de edificios, imagen pública y otros pasivos, que se relacionan en el anexo de conformidad con el artículo 48, 110 y 112 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Querétaro.

6.- ANEXO:

MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO
Anexo 1 Traspasos presupuestales al 15 de Marzo del 2021

Anexo al oficio:
 TESO/MTQ/0175/2021

Clave	Fuente de Financiamiento	Partida	Importe
1312	Participaciones Federales	Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados	600.00
1313	Participaciones Federales	Prima de antigüedad	21,512.00
1341	Participaciones Federales	Compensaciones	58,922.00
1521	Participaciones Federales	Indemnizaciones	48,000.00
1541	Participaciones Federales	Prestaciones contractuales	86.00
1611	Participaciones Federales	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	- 129,120.00
2111	Participaciones Federales	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	- 531.01
2141	Participaciones Federales	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y cor	- 648.90
2151	Participaciones Federales	Material impreso e información digital	- 6,133.00
2211	Participaciones Federales	Productos alimenticios para personas	- 2,307.38
2461	Participaciones Federales	Material eléctrico y electrónico	- 72,331.25
2481	Participaciones Federales	Material complementario	10,275.96
2491	Participaciones Federales	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	8,183.56
2911	Participaciones Federales	Herramientas menores	- 1,072.68
2941	Participaciones Federales	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de	648.90
2961	Participaciones Federales	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	- 4,661.62
3261	Participaciones Federales	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	- 180,000.00
3471	Participaciones Federales	Fletes y maniobras	28,166.54
3581	Participaciones Federales	Servicios de limpieza y manejo de desechos	- 15,000.01
4411	Participaciones Federales	Apoyo Agrupaciones Diversas	180,000.00
5111	Participaciones Federales	Muebles de oficina y estantería	6,522.13
5671	Participaciones Federales	Herramientas y maquinas herramientas	48,888.76
Clave	Fuente de Financiamiento	Partida	Importe
1322	Fortamun	Vacaciones	3,696.00
1341	Fortamun	Compensaciones	188,694.00
1591	Fortamun	Otras prestaciones sociales y económicas	- 192,390.00

MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO
Anexo 2 Ingresos excedentes 2020

Anexo al oficio:
TESO/MTQ/0175/2021

Por lo dispuesto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Queretaro, artículo 13 fracción I, II y IV y artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta la siguiente información para su revisión discusión y aprobación de las siguientes fuentes de financiamiento y los rubros que se describen.

INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO 2021
INGRESOS LOCALES	\$ 3,984,917.81	SERVICIOS DE INSTALACION, 3500 REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION 3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles 3590 Servicios de jardinería y fumigación 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES 3990 Otros servicios generales Inversion Publica Productiva
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 66,458.43	Obligaciones derivadas de pasivos contingentes
		1600 PREVISIONES
		1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
FEIEF	\$ 236,819.98	3100 SERVICIOS BASICOS
		3130 Agua
		4400 AYUDAS SOCIALES
		4410 Ayudas sociales a personas

Cabe señalar que el importe de FEIEF 2020 se integra del excedente del ejercicio fiscal 2020 y de una ministracion realizada en 2021

ACUERDO

ÚNICO. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE: 1.-LOS TRASPASOS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y FORTAMUN DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. CONFORME AL ANEXO. 2.-PARA EJERCER LOS RECURSOS QUE SE GENERARON POR INGRESOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, INGRESOS PROPIOS, FEIF Y OTROS INGRESOS, QUE DEBIDO A QUE NO SE INTEGRARON EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 PUBLICADO EL 2 DE ENERO DEL 2021 EN LA SOMBRA DE ARTEAGA, SE SOLICITA SE APRUEBEN PARA EJERCER COMO FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROPIO CONSIDERANDO QUE SE DESTINARA A MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS, IMAGEN PÚBLICA Y OTROS PASIVOS. Es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES que integran el H. Ayuntamiento; Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García, Síndico Municipal, Alberta de Santiago de Santiago, Síndico Municipal, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

RESPECTUOSAMENTE
"Juntos por Tolimán"

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
RUBRICA

LA PROFRA. MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Extra ordinaria de Cabildo número 28 (veintiocho) de fecha 31 (treinta y uno) de Marzo del año 2021 (dos mil veinte uno), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó el **ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

1.- REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LA PUBLICACIÓN DEL DIA 31 DE ENERO DE 2021 EN LA SOMBRA DE ARTEAGA, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO.

2.-REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE PARTICIPACIONES FEDERALES E INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA DAR SOLVENCIA A DETERMINADAS PARTIDAS PRESUPUESTALES. CONFORME AL ANEXO.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículo 1 y 2 de la Ley Estatal Anticorrupción; artículos 110, 111, 112 fracción II inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 1, 54, 61 y 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.

4.- Que en fecha 30 de marzo de 2021, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número TESO/MTQ/0245/2021, signado por la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales de Tolimán, Qro; mediante el cual se solicita al H.

Ayuntamiento los siguientes puntos: 1.- Acuerdo del Ayuntamiento para la revisión, análisis y aprobación de los siguientes puntos:

1.- Realizar los ajustes correspondientes al presupuesto de egresos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del DF del ejercicio fiscal 2021, conforme a la publicación del día 31 de enero de 2021 en la sombra de Arteaga, periódico oficial del Estado de Querétaro. Conforme al anexo.

2.-Realizar los traspasos presupuestales correspondientes al presupuesto de egresos del fondo de participaciones federales e ingresos propios del ejercicio fiscal 2021, para dar solvencia a determinadas partidas presupuestales. Conforme al anexo.

5.- En Sesión Extra Ordinaria de Cabildo número 28 (veintiocho) de fecha 31 (treinta y uno) de marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), en uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicitó la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la solicitud enviada por la C.P. Anel Hernández Rincón Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales de Tolimán, Qro; respecto a la aprobación de los siguientes puntos:

1.- Realizar los ajustes correspondientes al presupuesto de egresos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del DF del ejercicio fiscal 2021, conforme a la publicación del día 31 de enero de 2021 en la sombra de Arteaga, periódico oficial del Estado de Querétaro. Conforme al anexo.

2.-Realizar los traspasos presupuestales correspondientes al presupuesto de egresos del fondo de participaciones federales e ingresos propios del ejercicio fiscal 2021, para dar solvencia a determinadas partidas presupuestales conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 54, 61 y 79 Ley de Contabilidad Gubernamental.

6.- ANEXO:

PODER EJECUTIVO

Francisco Domínguez Servián, Gobernador del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracción VIII y 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como 2, 8, 19, fracción I y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y

Considerando

1. Que en términos del artículo 25, primer párrafo y fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, con independencia de lo que dicha norma prevé en sus capítulos I a IV respecto de la recaudación federal participable, se establecieron las aportaciones federales como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y, en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la propia norma, entre los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).
2. Que el artículo 36 de la mencionada Ley de Coordinación Fiscal establece que el FORTAMUN-DF se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales; en seguimiento de lo cual, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, prevé la transferencia de recursos provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a favor de los estados y municipios, entre otros, del FORTAMUN-DF.
3. Que el total de recursos asignados al Estado de Querétaro por concepto del Fondo de mérito asciende a la cantidad de 1,428,464,773.00 (Mil cuatrocientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Anexo 26 del "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2020.
4. Que, en términos de lo previsto por el artículo 38, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, la distribución por Municipio del FORTAMUN-DF debe realizarse en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de ellos en el Estado, de acuerdo con la información estadística más reciente que emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a cuyo efecto, y con motivo de solicitud realizada por esta entidad federativa mediante el oficio número SPF/DT/00032/2021, la Coordinación Estatal Querétaro del citado Instituto remitió mediante el oficio número 1318.6./009/2021 de fecha 14 de enero de 2021, los datos relativos a la población del Estado de Querétaro por municipio, con base en el Censo de Población Vivienda 2020, así como el detalle de la población de cada uno de sus municipios en los siguientes términos:

**Distribución de la población por municipio
del Estado de Querétaro**

Municipios	Distribución de la Población por Municipio
Amealco de Bonfil	66,841
Arroyo Seco	13,142
Cadereyta de Montes	69,075
Colón	67,121
Corregidora	212,567
El Marqués	231,668
Ezequiel Montes	45,141
Huimilpan	36,808
Jalpan de Serra	27,343
Landa de Matamoros	18,794
Pedro Escobedo	77,404
Peñamiller	19,141
Pinal de Amoles	27,365
Querétaro	1,049,777
San Joaquín	8,359
San Juan del Río	297,804
Tequisquiapan	72,201
Tolimán	27,916
Total	2,368,467

5. Que con la información proporcionada por el INEGI en los términos descritos en el Considerando precedente, se llevó a cabo el cálculo de distribución relativa por municipio integrante de esta entidad federativa, con el resultado siguiente:

**Distribución absoluta y relativa de la población por municipio
del Estado de Querétaro**

Municipios	Distribución de la Población por Municipio	Distribución Relativa de la Población por Municipio
	a	$b = (a_i / \sum a_i)$
Amealco de Bonfil	66,841	0.02822120806411910
Arroyo Seco	13,142	0.00554873679895054
Cadereyta de Montes	69,075	0.02916443420997630
Colón	67,121	0.02833942799287470
Corregidora	212,567	0.08974876998497340
El Marqués	231,668	0.09781348019626200
Ezequiel Montes	45,141	0.01905916358555980
Huimilpan	36,808	0.01554085406298670

Jalpan de Serra	27,343	0.01154459825701600
Landa de Matamoros	18,794	0.00793509050368867
Pedro Escobedo	77,404	0.03268105487642430
Peñamiller	19,141	0.00808159877253937
Pinal de Amoles	27,365	0.01155388696570400
Querétaro	1,049,777	0.44323057910454300
San Joaquín	8,359	0.00352928708738606
San Juan del Río	297,804	0.12573702736833600
Tequisquiapan	72,201	0.03048427527172640
Tolimán	27,916	0.01178652689693380
T o t a l	2,368,467	1.00000000000000000

Donde:

- La **a** es igual a la distribución de la población por municipio del Estado de Querétaro.
- La **b** es igual a la distribución relativa de la población por municipio del Estado de Querétaro.

6. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, los gobiernos estatales y del Distrito Federal deberán de publicar en su respectivo Periódico Oficial las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos que correspondan a cada municipio o demarcación territorial por concepto del Fondo de mérito, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Primero. La distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, correspondiente al Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021, y resultante de acuerdo con el número de habitantes por municipio, es la siguiente:

Cálculo para la Distribución a los Municipios del Estado de Querétaro del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2021
(Cifras en pesos)

Municipios	Distribución de la Población por Municipio	Distribución Relativa de la Población por Municipio	Recurso Aprobado 2021	Asignación	Ajuste por Redondeo a la Asignación
	a	$b = (a / \sum a_i)$	c	$d = b_i * c_i$	
Amealco de Bonfil	66,841	0.02822120806411910	1,428,464,773	40,313,001.57109770	40,313,002
Arroyo Seco	13,142	0.00554873679895054	1,428,464,773	7,926,175.05194964	7,926,175
Cadereyta de Montes	69,075	0.02916443420997630	1,428,464,773	41,660,366.89342730	41,660,367
Colón	67,121	0.02833942799287470	1,428,464,773	40,481,874.57479160	40,481,875
Corregidora	212,567	0.08974876998497340	1,428,464,773	128,202,956.34361400	128,202,956
El Marqués	231,668	0.09781348019626200	1,428,464,773	139,723,110.78489300	139,723,111

30 de enero de 2021

LA SOMBRA DE ARTEAGA

Pág. 3329

Ezequiel Montes	45,141	0.01905916358555980	1,428,464,773	27,225,343.78481650	27,225,344
Huimilpan	36,808	0.01554085406298670	1,428,464,773	22,199,562.57131050	22,199,563
Jalpan de Serra	27,343	0.01154459825701600	1,428,464,773	16,491,051.92858460	16,491,052
Landa de Matamoros	18,794	0.00793509050368867	1,428,464,773	11,334,997.25508610	11,334,997
Pedro Escobedo	77,404	0.03268105487642430	1,428,464,773	46,683,735.63545200	46,683,736
Peñamiller	19,141	0.00808159877253937	1,428,464,773	11,544,279.15609250	11,544,279
Pinal de Amoles	27,365	0.01155388696570400	1,428,464,773	16,504,320.52173200	16,504,320
Querétaro	1,049,777	0.44323057910454300	1,428,464,773	633,139,268.56723000	633,139,269
San Joaquín	8,359	0.00352928708738606	1,428,464,773	5,041,462.27813476	5,041,462
San Juan del Río	297,804	0.12573702736833600	1,428,464,773	179,610,914.25740400	179,610,914
Tequisquiapan	72,201	0.03048427527172640	1,428,464,773	43,545,713.35609620	43,545,713
Tolimán	27,916	0.01178652689693380	1,428,464,773	16,836,638.46828690	16,836,638
T o t a l	2,368,467	1.00000000000000000		1,428,464,773.00000000	1,428,464,773

Donde:

- La *a* es igual a la Distribución de la Población por Municipio del Estado de Querétaro.
- La *c* es una constante equivalente al recurso aprobado del FORTAMUN-DF al Estado de Querétaro en el Ejercicio Fiscal 2020.

Segundo. El detalle de distribución por municipio y del importe que se recibirá de forma mensual respecto de los recursos por concepto del FORTAMUN-DF, para el ejercicio fiscal 2021, es el siguiente:

Distribución Mensual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021 (cifras en pesos)

Municipios	Distribución Relativa de la Población por Municipio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Amealco de Bonfil	0.02822120806411910	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	3,359,417	40,313,022
Arroyo Seco	0.00554873979895054	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	660,515	7,926,175
Cadereyta de Montes	0.02916443420997630	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,697	3,471,700	41,660,367
Colón	0.02833942799287470	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,490	3,373,485	40,491,875
Corregidora	0.08974876998497340	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,580	10,683,576	128,202,656
El Marqués	0.09781348019626200	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,593	11,643,588	139,723,111
Ezequiel Montes	0.01905916358555980	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,779	2,268,775	27,225,344
Huimilpan	0.01554085406298670	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,964	1,849,959	22,199,563
Jalpan de Serra	0.01154459825701600	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,254	1,374,256	16,491,052
Landa de Matamoros	0.00793509050368867	844,583	844,583	844,583	844,583	844,583	844,583	844,583	844,583	844,583	844,583	844,583	844,584	11,334,997
Pedro Escobedo	0.03268105487642430	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,311	3,890,315	46,683,736
Peñamiller	0.00808159877253937	962,023	962,023	962,023	962,023	962,023	962,023	962,023	962,023	962,023	962,023	962,023	962,026	11,544,279
Pinal de Amoles	0.01155388696570400	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	1,375,360	16,504,320
Querétaro	0.44323057910454300	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,606	52,761,603	633,139,269

San Joaquín	0.00352928708738606	420,122	420,122	420,122	420,122	420,122	420,122	420,122	420,122	420,122	420,122	420,122	420,120	5,041,492
San Juan del Río	0.12573762736833960	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,576	14,967,578	178,810,814
Tequisquiapan	0.03048427527172640	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,809	3,628,814	43,545,713
Tolimán	0.01178652689893380	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,053	1,403,055	16,858,638
T o t a l	1.00000000000000000	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,732	119,038,721	1,428,464,773

Tercero. De conformidad con lo previsto en el artículo 36, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal, el Calendario de Fechas de Pago de los recursos por concepto del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2021, a favor de los municipios que integran esta entidad federativa, es el siguiente:

Calendario de Fechas de Pago

Mes	Fecha
Enero	29
Febrero	26
Marzo	31
Abril	30
Mayo	31
Junio	30
Julio	30
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	29
Noviembre	30
Diciembre	15

Cuarto. Los municipios deberán publicar los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos provenientes del Fondo materia del presente Acuerdo en términos de lo previsto por el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables.

Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 26 días del mes de enero de 2021 dos mil veintiuno.

Francisco Domínguez Servián
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo
Rúbrica



MUNICIPIO DE TOLIMÁN QUERÉTARO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro-TOM0 CLIV-30 de enero de 2021

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	2503 FORTAMUN INICIAL	2503 FORTAMUN AMPLIACIÓN	2503 FORTAMUN REDUCCIÓN	2503 FORTAMUN MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,016,396.00	633,000.00	2,816,636.01	14,832,760.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,085,500.00	0.00	500,000.00	1,585,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	664,024.00	0.00	241,565.00	418,378.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUMAS	19,785,920.00	633,000.00	3,578,201.01	16,836,638.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COG	CONCEPTO	2503 FORTAMUN PRESUPUESTO INICIAL	2503 FORTAMUN AMPLIACIÓN	2503 FORTAMUN REDUCCIÓN	2503 FORTAMUN PRESUPUESTO MODIFICADO
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal				
	Total del Presupuesto 2021	19,785,920.00	633,000.00	3,578,201.01	16,836,638.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,016,396.00	633,000.00	2,816,636.01	14,832,760.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,227,628.12	0.00	1,436,912.12	9,790,716.00
1110	Dietas	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	11,227,628.12	0.00	1,436,912.12	9,790,716.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	382,000.00	0.00	382,000.00	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	382,000.00	0.00	382,000.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,502,199.60	0.00	735,907.61	2,766,292.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	327,386.44	0.00	227,386.44	100,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,174,813.16	0.00	508,521.17	2,666,292.00
1321	Primas de vacaciones	922,143.78	0.00	294,464.78	627,679.00
1323	Gratificación de fin de año	2,252,669.39	0.00	214,056.39	2,038,613.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,904,568.28	433,000.00	261,816.28	2,075,752.00
1520	Indemnizaciones	209,155.28	0.00	209,155.28	0.00
1540	Prestaciones contractuales	17,000.00	433,000.00	0.00	450,000.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1,678,413.00	0.00	52,661.00	1,625,752.00
1600	PREVISIONES	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,085,500.00	0.00	500,000.00	1,585,500.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	67,000.00	0.00	0.00	67,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
2150	Material impreso e información digital	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2160	Material de limpieza	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2210	Productos alimenticios para personas	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	410,000.00	0.00	0.00	410,000.00
2510	Productos químicos básicos	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministro médicos	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00	0.00	450,000.00	750,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,200,000.00	0.00	450,000.00	750,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	60,000.00	0.00	50,000.00	10,000.00
2710	Vestuario y uniformes	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
2820	Materiales de seguridad pública	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	315,000.00	0.00	0.00	315,000.00
2910	Herramientas menores	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00

3110	Energía eléctrica	114,024.00	0.00	94,024.00	20,000.00
3140	Telefonía tradicional	70,000.00	0.00	26,622.00	43,378.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	33,000.00	0.00	20,000.00	13,000.00
3340	Servicios de capacitación	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	267,000.00	0.00	0.00	262,919.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	267,000.00	0.00	0.00	262,919.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	125,000.00	0.00	50,000.00	75,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	125,000.00	0.00	50,000.00	75,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	55,000.00	0.00	50,919.00	4,081.00
3920	Impuestos y derechos	55,000.00	0.00	50,919.00	4,081.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
5110	Muebles de oficina y estantería	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00

MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO
Trasposos Presupuestales. Ejercicio Fiscal 2021

Clave	Fuente de Financiamiento	UA	Ampliacion / Reduccion	Partida	Objeto del Gasto	Importe
1401	Ingresos Propios	Seguridad Publica	TR Ampliacion	2611	Combustible	600,000.0
1401	Ingresos Propios	Oficialia Mayor	TR Disminucion	3111	Energia electrica	- 600,000.0
1501	Participaciones Federales	Oficialia Mayor	TR Ampliacion	3171	Servicios de internet	35,000.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	18,500.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,300.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	2161	Material de limpieza	5,000.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	49,200.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	2541	Materiales, accesorios y suministro médicos	18,200.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	3111	Energia eléctrica	12,500.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	3141	Telefonia tradicional	20,600.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	3451	Seguro de bienes patrimoniales	137,700.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	25,000.0
1501	Participaciones Federales	Seguridad Publica	TR Ampliacion	3921	Impuestos y derechos	12,000.0
1501	Participaciones Federales	Oficialia Mayor	TR Disminucion	3291	Otros arrendamientos	- 290,000.0
1501	Participaciones Federales	Oficialia Mayor	TR Disminucion	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	- 150,000.0
1501	Participaciones Federales	Oficialia Mayor	TR Disminucion	3392	Otros servicios profesionales	- 50,000.0

ACUERDO

ÚNICO. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LA PUBLICACIÓN DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2021 EN LA SOMBRA DE ARTEAGA, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. CONFORME AL ANEXO. 2.-REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE PARTICIONES FEDERALES E INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA DAR SOLVENCIA A DETERMINADAS PARTIDAS PRESUPUESTALES. CONFORME AL ANEXO. Es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES que integran el H. Ayuntamiento; Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Toluán, Qro., Armando Ramón García, Síndico Municipal, Alberta de Santiago de Santiago, Síndico Municipal, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

RESPECTUOSAMENTE
"Juntos por Toluán"

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
RUBRICA

LA PROFRA. MARIA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CERTIFICA.

Que en Sesión Extra ordinaria de Cabildo número 28 (veintiocho) de fecha 31 (treinta y uno) de Marzo del 2021 (dos mil veinte uno), el H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro. Aprobó el **ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.-OBRA MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (LOS GONZÁLEZ, EL PALOMITO CERRITO PARADO) EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO., CON RECURSOS ESTATAL ISN 2021, CON UN MONTO TOTAL DE \$1,194,742.48. CONFORME AL ANEXO. 2.- MODIFICAR EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021 (POA FISM 2021) APROBADA EL 16 DE MARZO DE 2021 EN SESIÓN DE CABILDO NO. 60 CONFORME AL ANEXO.**

...."Con fundamento en los artículos 1, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Toliman, Querétaro, artículo 7 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro y; artículo 66, fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículo 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

CONSIDERANDO

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, así como la facultad de aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 3.- Que los Ayuntamientos son competentes para administrar el patrimonio del Municipio, dado que es el órgano de gobierno del Municipio cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, estando obligados sus integrantes a vigilar y evaluar la administración pública, con el propósito de que los habitantes cuenten con obras y servicios públicos municipales de calidad.
- 4.- Que en fecha 30 de marzo de 2021, se recibe en la Secretaria de Ayuntamiento el oficio número DEEAOP/0303/2021, signado por el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; mediante el cual se solicita al H. Ayuntamiento los siguientes puntos: Acuerdo del Ayuntamiento para la autorización y aprobación de los siguientes puntos: **1.-Obra mejoramiento de alumbrado público en varias localidades (los González, el Palomito, Cerrito Parado) en el municipio de Toliman, Qro., con recursos**

estatal ISN 2021, con un monto total de \$1,194,742.48. Conforme al anexo. **2.-** Modificar el programa de obra anual 2021. Fondo de infraestructura Social Municipal 2021 (POA FISM 2021) aprobada el 16 de marzo de 2021 en sesión de cabildo No. 60 conforme al anexo.

5.- En sesión Extra ordinaria de Cabildo número 28 (veintiocho) de fecha 31 (treinta y uno) de Marzo del año 2021 (dos mil veintiuno), en uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago**, presidente Municipal de Tolimán; expuso y solicito la aprobación del Acuerdo mediante el cual se autoriza la solicitud enviada por el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la Obra Pública del Municipio de Tolimán, Qro; consistente en la autorización y aprobación de los siguientes puntos: **1.-**Obra mejoramiento de alumbrado público en varias localidades (los González, el Palomito, Cerrito Parado) en el municipio de Toliman, Qro., con recursos estatal ISN 2021, con un monto total de \$1,194, 742.48. Conforme al anexo. **2.-** Modificar el programa de obra anual 2021. fondo de infraestructura social municipal 2021 (POA FISM 2021) aprobada el 16 de marzo de 2021 en sesión de cabildo No. 60 , conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal del Municipio de Toliman.

6.- A N E X O:



MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



PUNTO No 2 MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRAS ANUAL 2021

ANEXO DEL OFICIO No. DEEAOP/0303/2021

ORDEN	CÓDIGO DEL GASTO	CUENTA DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	TIPO DE PROYECTO O ACTIVIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TÍTULO MODALIDAD DE PROYECTO	ESTADO DE AVANCE SOCIAL (ECONOMÍA)	OTRO
SE MODIFICA NOMBRE DE LA OBRA, AUMENTA LAS METAS Y MONTO DE INVERSIÓN													
URBANIZACIÓN: EMPEDRADOS													
APROBACIÓN INICIAL													
18	614	220180054	TEQUEQUITE	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 15 DE SEPTIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUEQUITE. EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	640	55	\$726,633.76	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
MODIFICACIÓN													
18	614	220180054	TEQUEQUITE	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN EL BARRIO EL TEQUEQUITE. EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	M2	786	55	\$873,168.84	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	MUY BAJO	
								MONTO DE SUFICIENCIA			\$146,565.08		

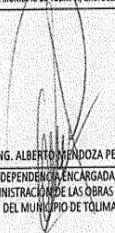
GASTOS INDIRECTOS													
APROBACIÓN INICIAL													
12	339	220180001	TOLIMÁN	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	PROYECTO	1		\$438,899.99	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL													
12	339	220180001	TOLIMÁN	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	PROYECTO	1		\$292,134.91	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA-CONSTRUCCIÓN	BAJO	
								MONTO DE SUFICIENCIA			\$146,565.08		

VIVIENDA: CUARTOS													
APROBACIÓN INICIAL													
26	611	220180050	DELEGACIÓN SAN PABLO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SAN PABLO	CUARTO	25	75	\$1,124,939.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
30	611	220180043	DELEGACIÓN CASA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN CASA BLANCA	CUARTO	12	60	\$899,935.20	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
31	611	220180049	DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	CUARTO	10	50	\$749,946.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
								MONTO DE SUFICIENCIA			\$2,774,800.20		

MODIFICACIÓN: METAS Y BENEFICIARIOS													
26	611	220180050	DELEGACIÓN SAN PABLO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SAN PABLO	CUARTO	23	115	\$1,724,875.80	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	BAJO	RURAL
30	611	220180043	DELEGACIÓN CASA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN CASA BLANCA	CUARTO	8	40	\$599,956.80	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
31	611	220180049	DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES. DELEGACIÓN SABINO DE SAN AMBROSIO	CUARTO	6	30	\$449,967.60	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-CONSTRUCCIÓN	MEDIO	
								MONTO DE SUFICIENCIA			\$2,774,800.20		

VIVIENDA: CALENTADORES SOLARES													
APROBACIÓN INICIAL													
39	611	220180049	DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL	PZA.	100	500	\$980,000.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
40	611	220180050	DELEGACIÓN DE SAN PABLO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN DE SAN PABLO	PZA.	83	415	\$813,400.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
								MONTO DE SUFICIENCIA			\$1,793,400.00		

MODIFICACIÓN: METAS Y BENEFICIARIOS													
39	611	220180049	DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN DE SAN MIGUEL	PZA.	91	455	\$881,800.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
40	611	220180050	DELEGACIÓN DE SAN PABLO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR SOLAR DE 12 TUBOS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO. DELEGACIÓN DE SAN PABLO	PZA.	92	460	\$901,600.00	DIRECTA	CONTRATO	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL-AMPLIACIÓN	BAJO	RURAL
								MONTO DE SUFICIENCIA			\$1,793,400.00		


 ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN
 Y ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS
 DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN

ACUERDO

ÚNICO. ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.-OBRA MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES (LOS GONZÁLEZ, EL PALOMITO CERRITO PARADO) EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO., CON RECURSOS ESTATAL ISN 2021, CON UN MONTO TOTAL DE \$1,194,742.48. CONFORME AL ANEXO. 2.- MODIFICAR EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2021. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2021 (POA FISM 2021) APROBADA EL 16 DE MARZO DE 2021 EN SESIÓN DE CABILDO NO. 60 CONFORME AL ANEXO. Es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES** que integran el H. Ayuntamiento; **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García, Síndico Municipal, Alberta de Santiago de Santiago, Síndico Municipal, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, por lo que se acuerda lo siguiente:

SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMAN, DICHA SOLICITUD EN TODOS SUS TERMINOS.

Se comunica e informa para los efectos y fines legales correspondientes

RESPECTUOSAMENTE
"Juntos por Tolimán"

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.
RUBRICA